

TRASLADO DE FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° **3219**
Sección 1era.

LA CISTERNA,

06 JUL 2012

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", en relación con la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19.10.2007.

Lo Dispuesto en el Artículo 1.6.3., de dicho reglamento, y;

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorandum N° 253 de fecha 15.06.2012, .

DECRETO

1°.- **TRASLADASE**, a contar del 15 de Junio del 2012, a la funcionaria que se indica a continuación :

- **SANDRA DAVILA BRAVO**, Cédula de Identidad [REDACTED] Contrata Escalafón Técnico Grado 10° E.M.R., desde la Alcaldía a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del 15 de Junio del 2012.

2°.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptarán las medidas necesarias con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.-

ANOTESE , COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE.-



MATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC.POF.CGR.Cbc.-